

INFORME FINAL DEL LIQUIDADOR

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CHICTINASTE S.A. EN LIQUIDACIÓN



Señores accionistas:

Cumpliendo con las funciones para lo cual fui designado como Liquidador Principal por la Junta General de Accionistas de la compañía **CHICTINASTE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el 29 de Junio del año 2011, mediante nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de Octubre del año 2011; Informo a ustedes las gestiones en el ejercicio de mi cargo:

Que por la actual situación económica que atraviesa el país, y ante la imposibilidad de cumplir con los requerimientos de la compañía, sus accionistas decidieron proceder con la disolución anticipada y consecuentemente la liquidación voluntaria de **CHICTINASTE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 30 de Junio del año 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de Octubre del año 2011.

Que de acuerdo con el artículo 393 de la Ley de Compañías, se procedió a realizar las publicaciones correspondientes a los acreedores de la compañía, en el Diario "El Telégrafo", los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de Diciembre del 2011, para que reclamen sus acreencias, en virtud de lo cual, y por haber transcurrido el término exigido por la Ley, se ha procedido a elaborar el Balance Final de liquidación, en el cual consta el haber social que la compañía tiene hasta el presente fecha y por consiguiente corresponde proceder a la cancelación de la compañía **CHICTINASTE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.

SITUACIÓN FINANCIERA:

Balance Final:

El Balance Final de la compañía, arroja un Patrimonio de treinta y cinco 94/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$35.94), y un pasivo de cero (0).

Estado de Pérdidas y Ganancias:

El total de gastos en el estado de pérdidas y ganancias final, registra cero (0) utilidades.

[Firma manuscrita]
Alberto Robadillo Rueda

[Firma manuscrita]

Repartición del Haber Social:

Por tales antecedentes expuestos, es necesario que el remanente del haber social se adjudique en la proporción correspondiente al número de acciones que posee cada uno de los accionistas, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

Que de acuerdo al Balance Final, la compañía a la presente fecha registra un total de activos que corresponde a la cuenta caja-bancos por la cantidad de treinta y cinco 94/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$35.94), que será distribuido entre los accionistas Cristóbal Antonio Cevallos Flores y Milton Arturo León Torres.

Guayaquil, 10 de Febrero de 2012

Atentamente,



Paul Enrique Palacios Martínez
Liquidador Principal